Fecha:	03	de	mayo	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **CONVENIO** **X**

Convenio número: 1.210.30-12.19-0512 de 20 de abril de 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023, CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023.
RPC 7000000008 de fecha marzo 26 de 2023 por valor de $ 11.935.000.000

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio:

LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
LA303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS
Pg30301. Cerrando Brechas en Educación
Sp3030101. Fortalecimiento de la Articulación Entre la Educación Media y la Terciaria
MP303010100207. Matricular a 1400 estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes.

Objetivo General: Mejorar la oferta institucional educativa en programas de formación educación artística superior en el departamento del Valle del Cauca.
Objetivo específico: Vincular estudiantes en los programas de formación artística profesional de pregrado en el Instituto Departamental de Bellas Artes.
Componente: Estudiantes formados en los programas de pregrado ofertados por Bellas Artes.

LT1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA
LA103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA
Pg10302. Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Sp1030202. Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura
MP103020200201. Realizar 320 eventos artísticos y culturales.

Objetivo General: Fomentar la promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura en el Valle del Cauca.
Objetivo específico: Realizar eventos de promoción artística y cultural, dirigidos a la comunidad en general, a minorías étnicas y a grupos vulnerables del Valle del Cauca.
Componente: Eventos de promoción artística y cultural gratuitos, dirigidos a la comunidad en general, a minorías étnicas y a grupos vulnerables del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:

Proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA

MR30301002. **Aumentar en 0,1% por encima del promedio nacional, el índice sintético de calidad educativa -ISCE-, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca que atienden población escolar de los niveles básica primaria, secundaria y media, durante el periodo de gobierno**

MP303010100207. Matricular a 1.400 estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes.

Actividad: 1. Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artísticos profesionales
2. Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo para los estudiantes matriculados en los programas artísticos profesionales.

Impacto: Vincular estudiantes con programas de Educación Superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación. Se beneficiarán a 1.310 jóvenes y adultos, con los diferentes programas de formación en pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes, Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Interpretación Musical y Licenciatura en artes escénicas.

Proyecto: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA

MR10302002. **Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno.**

MP103020200201. Realizar 320 eventos artísticos y culturales.

Actividad: 1. Realizar eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos Profesionales de Bellas Artes
2. Realizar eventos artísticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes

Impacto: Se beneficiarán a 120.000 personas con los diferentes conciertos, presentaciones y repertorios de las facultades del Instituto Departamental de Bellas artes, en las diferentes salas e instalaciones.

Objeto del convenio:
"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSION, CREACIÓN, CIRCULACION E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023"

Supervisor:	Nombre: ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO C.C. 16.580.039 de Cali (V) Cargo: Profesional Especializado de evaluación Ubicación: Secretaría de Educación Piso 8 área subsecretaria de calidad Teléfono: 315 558 5027
Contratista:	Nombre: EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ - Representante Legal C.C. 31.904.594 de Cali (V) Instituto Departamental de Bellas Artes. NIT. 890.325.989-3 Ubicación: Av. 2 N. #7N-66, Cali, Valle del Cauca Teléfono: 320 579 6154

OBJETIVO DEL INFORME

Evidenciar el avance en el cumplimiento de las obligaciones del Convenio Interadministrativo 1.210.30-12.19-0512 de abril 20 de 2.023, relacionado con las especificaciones del objeto:

- Desarrollar el proceso formativo para 904estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.
- Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

Revisar el informe técnico, financiero, contable presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes.

Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.

Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Departamental de Bellas Artes, en el cual se evidencia el cumplimiento con las obligaciones de afiliación pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales.

Revisar el valor a cobrar que debe ser presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes mediante factura, donde se evidencie claramente el concepto y valor.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas	**"Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de**	25%

contractuales.	**pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas."** Los programas del instituto departamental de Bellas Artes llevan una adecuada planeación. Cada uno de los programas son asociados a un respectivo plan de trabajo de acuerdo a la metodología de formación, investigación – creación, extensión y proyección social. Cada uno de los programas se oferta en diferentes medios de Comunicación; Se mantiene la gratuidad en las matrículas para aspirantes que cumplan con los requisitos y se realizan las actividades conforme el calendario académico. Actualmente se cuenta con 656 beneficiarios de los siguientes programas: Licenciatura en artes escénicas: semestre del 1 a 10 Interpretación musical: semestre del 1 a 10 Diseño gráfico: semestre del 1 a 10 Artes plásticas: semestre del 1 a 10
	Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general. Actualmente se cuenta con la programación de 203 actividades artísticas y culturales durante la vigencia del convenio
Porcentaje de cumplimiento.	**Cumplimiento del objeto y actividad del convenio:** 25% Parcial 1 al primer desembolso: 25%
Otras consideraciones.	No aplica.

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No aplica.	No aplica.	No aplica.

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No aplica.	No aplica.	No aplica.

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Dando cumplimiento al alcance del objeto de "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023", de acuerdo con la cláusula cuarta, sobre la forma de desembolso de los aportes, se presenta el informe del proceso formativo, el cual incluye una vez su aprobación por las partes en la plataforma del SECOP y, presentando el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artísticas y culturales, adjuntando el listado de beneficiarios del proyecto por cada una de sus aéreas. Avalados por el supervisor designado

se presenta el plan de trabajo de ejecución del presente convenio. De conformidad a lo estipulado en el informe de supervisión, se procede a describir el cumplimiento de la actividad ejecutada, aportando las evidencias descritas en los anexos al documento, de acuerdo con las obligaciones del convenio así:

Especificaciones del convenio:

1. **Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.**

PLAN DE TRABAJO

Metodología

El Instituto Departamental de Bellas Artes, en el espíritu de una pedagogía artística especializada, articula la estructura del Proyecto de Inversión 2022 en la de los proyectos misionales:

La formación: como proceso de cualificación del individuo que se desarrolla mediante la interacción de la comunidad académica, a través de procesos pedagógicos y artísticos. Por su naturaleza de ser una entidad especializada en impartir el conocimiento de las artes, se fundamenta, no solamente en la formación profesional, sino también en la formación temprana en artes.

La investigación - creación: como parte del proceso de aprendizaje, herramienta de conocimiento formal y sistemático que desarrolla la capacidad de explorar, interpretar y transformar la realidad, los procesos del conocimiento, la producción artística, la pedagogía y su articulación con otras manifestaciones culturales.

La extensión y proyección social: Como elemento integrador del proceso pedagógico, articulado a la formación para el fomento y el desarrollo de la de la educación y la producción, promoción y la divulgación en los campos del arte, la pedagógica y la cultura.

El instituto Departamental de Bellas Artes beneficiará a estudiantes del Valle del Cauca con programas de educación superior especializados en distintas disciplinas artísticas con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación, y ejecutará eventos artísticos y culturales que benefician a la población general principalmente vallecaucana mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación en arte y cultura.

OFERTA EDUCATIVA INSTITUCIONAL

Los programas profesionales ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes se realiza semestralmente, mediante la publicación a través de distintos medios de información institucional: la página web, redes sociales, presencial, además de las publicaciones realizadas por otras entidades estatales como la Gobernación del Valle del Cauca en su página web y boletines de prensa; llevando de esta manera la

oferta institucional a los diferentes municipios del Valle de Cauca, Colombia y el mundo, y beneficiando principalmente a estudiantes del Valle del Cauca y de Cali.

El Instituto Departamental de Bellas Artes mantendrá la gratuidad de sus matrículas, para que los aspirantes a estos programas y mediante su afiliación al SISBÉN, puedan gozar de este beneficio de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Política de Gratuidad en instituciones de educación superior pública, dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Y en el propósito de garantizar la educación superior y facilitar la permanencia de sus estudiantes, el Instituto también cuenta con becas para minorías étnicas o víctimas de desplazamientos.

CALENDARIO ACADÉMICO

Para garantizar el desarrollo del proceso formativo de 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado, la institución define el calendario académico que, para el año 2023 fue aprobado según Resolución de Consejo Académico No 024 del 18 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023", cuyo desarrollo del proceso formativo, para efectos del convenio para el primer semestre es de febrero a junio de 2023, y para el segundo semestre es de julio a diciembre de
2023.

FORMACIÓN

El desarrollo de la función sustantiva de la formación comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan mediante la interacción de la comunidad académica, a través de proyectos pedagógicos, de investigación-creación en artes y diseño e incluso de extensión y proyección social.

Por su naturaleza de ser una entidad especializada en el conocimiento en las artes, se fundamenta, no solamente en la formación profesional, sino también, en la formación temprana en las artes.
De acuerdo con el modelo de pedagógico institucional, se destacan los siguientes aspectos:

Se centra en el ser (el estudiante), resaltando la subjetividad como fuente de creación y expresión situada en contexto.
b. Desde la dimensión sensible e intelectual del ser, se abordan los lenguajes artísticos y creativos para establecer diálogos con las comunidades.
c. Aprender haciendo es fundamental en la formación en artes y diseño, integrando teoría y práctica en el ejercicio de ensayo-error.

PROCESOS RELACIONADOS A LA FORMACIÓN

BIENESTAR INSTITUCIONAL

El objetivo principal es generar comunidad para la dinamización de los procesos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y a la contribución de la formación integral de la comunidad institucional, construyendo tejido social sustentado en relaciones de libre participación a partir de las expectativas e intereses de cada actor en función del desarrollo constante de su potencial individual y colectivo. Por demás, el área de Bienestar lidera una gran parte de las estrategias y programas pensadas para promover la

graduación y prevenir la deserción de los estudiantes de los programas de pregrado.
Toda esta labor se desarrolla a partir de 4 campos de acción, los cuales están compuestos por varios programas y subprogramas:
• Salud Integral: compuesto por los programas de: primeros auxilios, acompañamiento en situaciones de diagnóstico médico, atención por fisioterapia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad física y mental, recreación y deporte, y atención psicológica individual.
• Asistencia personal y social: cuyos programas que lo integran son apoyo psicosocial, Acompañamiento psicológico para la permanencia universitaria, creación y seguimiento de estrategias institucionales e interinstitucionales.
• Apoyos económicos: apoyo económico mediante matrícula financiera, estímulos y apoyos económicos. (Apoyarte, apoyo para asistencia a eventos, atención a grupos minoritarios)
• Formación integral: integrado por el programa de Habilidades para la vida, el cual se encuentra en construcción.

Biblioteca
La institución cuenta con la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra de Bellas Artes, como una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, combina recursos humanos y tecnológicos, infraestructura física, gestión y eficiencia para apoyar la formación profesional artística de estudiantes y docentes mediante el acceso a los servicios bibliográficos, tecnológicos, culturales y de otros espacios disponibles para el desarrollo de los procesos académicos e investigativos, procurando satisfacer las necesidades de información.
Para prestar sus servicios, la biblioteca tiene a disposición recursos físicos y tecnológicos propios, además de convenios Interbibliotecarios a nivel local y nacional, los cuales posibilitan acceder a otros recursos bibliográficos como alternativas de estudio e investigación. Los servicios que ofrece la biblioteca son:

Servicios Presenciales:
□ Consulta en Sala: acceso a los recursos bibliográficos y audiovisuales dentro de las instalaciones de la biblioteca y en los horarios establecidos.
□ Préstamo Externo: permite a la comunidad de usuarios de Bellas Artes retirar fuera de la institución los recursos bibliográficos por un tiempo determinado, luego del cual, debe ser renovado o devuelto en óptimas condiciones.
□ Préstamo Interbibliotecario: el usuario puede tener acceso a las colecciones físicas que se encuentra en otras bibliotecas con las que se tienen convenio. Es indispensable presentar el carné que lo acredita como miembro de Bellas Artes. El préstamo está sujeto a disponibilidad y a las políticas de cada institución universitaria.
□ Renovación de préstamos: se pueden extender las fechas de devolución de los recursos bibliográficos siempre y cuando el recurso no esté vencido ni reservado. De lo contrario se debe realizar la devolución en las fechas establecidas, para evitar incurrir en el pago multas.
□ Orientación en búsqueda y acceso a la información: asesoría a los usuarios para la búsqueda y recuperación de información. También se explica el uso adecuado de los servicios de las colecciones, recursos tecnológicos y convenios.
□ Vitrina de Exposiciones: espacio disponible para la divulgación bibliográfica, muestras académicas y culturales.
□ Formación de usuarios: charlas de inducción a los estudiantes que ingresan al primer semestre, orientándolos sobre los servicios, deberes, derechos y manejo de los recursos de la biblioteca. En los talleres para el acceso y uso de la información, se explica el manejo del catálogo en línea, los recursos digitales suscritos y de acceso abierto.
□ Tabla de corte: recurso especial para realizar cortes con objetos corto punzantes, ayudando a preservar en buen estado el mobiliario disponible para la comunidad.

 Otros Recursos: préstamos en sala de casilleros, audífonos, grabadoras, tocadiscos y equipo de sonido.

Servicios Tecnológicos:
 Catálogo en línea: podrá realizar búsquedas del material bibliográfico que componen las colecciones físicas de la biblioteca.
 Referencia en línea: formulario digital, donde puede solicitar información al bibliotecario. Funciona 24 horas, pero la respuesta se dará en días hábiles laborales.
 Recursos digitales: bases de datos bibliográficas suscritas por la institución, especializadas y multidisciplinarias. Se utilizan para realizar búsquedas y recuperación de información que apoyan la investigación académica; para acceder se requiere usuario y contraseña. Así mismo, podrá acceder a bases de datos de acceso abierto.
 Sala Polivalente: cuenta con 24 computadores con office, conexión a internet y acceso a los diferentes servicios que ofrece la Biblioteca. El acceso a los computadores es por tiempo limitado.
 Sala Audiovisual: Cuenta con 5 televisores Smart TV para reproducir material audiovisual en Blue – Ray, VHS, DVD y conexión a internet. Además, cuenta tornamesa para reproducir discos LP y con grabadoras para reproducir casetes y CD audio.
 Tabletas: para préstamo dentro de la institución. Solo se presta el servicio a los usuarios vinculados a Bellas Artes.
 Conexión Wifi: para todos los usuarios e invitados.

INVESTIGACIÓN
El Instituto Departamental de Bellas Artes en cumplimiento de su misión y para garantizar el desarrollo de la función investigativa, determina como política que docentes y estudiantes realicen actividades de investigación inscritas en los procesos regulares de aprendizaje, apoyando administrativa y financieramente los proyectos, semilleros, grupos, laboratorios y líneas de investigación que se constituyan para este fin.
Lo anterior integra actividades de: investigación, creación en artes y diseño e investigación creación, con las demás actividades misionales, con el fin de consolidar programas de trabajo que promuevan la formación integral para la producción de nuevos conocimientos en las artes, el diseño, las humanidades, la tecnología y la innovación que contribuyan a la construcción social y cultural del país

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Es el elemento integrador de los procesos de formación, investigación y apropiación social del conocimiento entre la academia y los territorios, estableciendo un plan que se articula en torno a los siguientes programas:
 Educación continuada: Comprende la oferta institucional de talleres, cursos, diplomados y programas de posgrado, que transitan entre las diversas disciplinas artísticas y confluyen con otras áreas del conocimiento.
 Arte y territorio: Está proyectado a través de distintos programas y acciones institucionales, que surgen de encargos sociales y productos de investigación –creación y de investigación en arte y diseño, para la innovación social y el fortalecimiento del acceso a los derechos culturales en las poblaciones diversas y vulnerables.
 Promoción y grupos artísticos culturales: Esta línea fortalece la formación de públicos y los espacios de producción para artistas nacionales e internacionales.
 Gestión de poblaciones: Campo para la articulación con las diversas políticas públicas, para la atención educativa y la promoción de derechos culturales de las poblaciones vulnerables, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, Departamental y en articulación con los objetivos de desarrollo sostenible.
En el desarrollo de la gestión del eje misional de extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, desde un modelo articulador entre la academia, de las artes y la sociedad, permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional.

El Instituto Departamental de Bellas Artes, acoge la perspectiva de derechos culturales para orientar su política de extensión y proyección social. El Estado Colombiano desde el año 1968 ha aprobado los pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos civiles y políticos. Este marco internacional de los derechos humanos ha proporcionado avances sobre el contenido de los derechos culturales; el derecho a participar en la vida cultural es muy relevante, pues se ofrece una visión inclusiva destacando el rol de la ciudadanía como agente activo de la cultura.

PROCESOS DE APOYO

La Gestión Administrativa cumple con las funciones señaladas en la estructura orgánica, garantizando el logro de las metas académico–administrativas fijadas por la Institución. En la estructura organizativa de la Institución, se definirán las unidades de Apoyo Académico que asumirán las funciones de planeación, evaluación y control general de la Institución, garantizando la eficiencia de los procesos académico-administrativos La Gestión Financiera como proceso de apoyo determina la planeación, ejecución, seguimiento y control de los procesos presupuestales, contables de tesorería, coma de acuerdo a la normatividad y lineamientos nacionales y departamentales vigente, soportada en los planes de desarrollo departamentales institucional, con el fin de asegurar el crecimiento y la sostenibilidad, garantizando el óptimo, eficiente y transparente uso de los ingresos y el equilibrio de los gastos, y de las buenas prácticas en todas las operaciones financieras realizadas, que permitan una adecuada toma de decisiones para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, funciones institucionales.

La Gestión del Talento Humano como proceso de apoyo fundamental en el Instituto Departamental de Bellas Artes, se compromete a que la institución cuente con servidores públicos íntegros, competentes y comprometidos que contribuyan al logro de los objetivos y planes de la entidad, a través de programas de capacitación y formación, permitiendo el crecimiento personal de los funcionarios y mejorando la calidad de vida de estos.

Plan de trabajo			2023	
			Semestre	
Descripción	Lugar	Responsable	1	2
Inscripción y matriculas de estudiantes a los programas de Educación Superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional: Interpretación Musical, Diseño Gráfico, Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Escénicas	Oficina de registro académico del Instituto Departamental de Bellas Artes	Vicerrectoría académica y de investigaciones. Registro y Control Académico.	X	X
Cualificación de los estudiantes inscritos en los programas de formación: Inicio de clases, plan de estudios de cada programa, formación en la Facultad de Artes Escénicas con la Licenciatura en Artes Escénicas, en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas con Diseño Gráfico y Artes Plásticas y la Facultad de Música con Interpretación Musical.	Facultad de Artes Escénicas Facultad de Artes visuales y aplicadas Facultad de Música	Vicerrectoría académica y de investigaciones. Decanos de las facultades	X	X

Plan de Bienestar Universitario, que cubre las necesidades de la comunidad universitaria en los tres campos de acción: Salud Integral, Asistencia Personal y Social (Asesorías en: fisioterapia, trabajo social, psicología, enfermería y apoyos)	Facultad de Artes Escénicas Facultad de Artes visuales y aplicadas Facultad de Música	Vicerrectoría académica y de investigaciones. Coordinación de Bienestar Universitario	X	X
Investigación / Creación, como parte del proceso de aprendizaje, herramienta de conocimiento formal y sistemático que desarrolla la capacidad de explorar, interpretar y transformar la realidad, los procesos del conocimiento, la producción artística, la pedagogía y su articulación con otras manifestaciones culturales	Facultad de Artes Escénicas Facultad de Artes visuales y aplicadas Facultad de Música	Vicerrectoría académica y de investigaciones. Coordinación de Investigaciones.	X	X
Servicio de atención en Biblioteca como apoyo a la educación, docencia e investigación en el área de las artes y disciplinas afines, garantizando la óptima prestación de servicios y recursos de información bibliográfica, cumpliendo los lineamientos y estándares nacionales e internacionales y articulando el plan de desarrollo institucional.	Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra de Bellas Artes	Vicerrectoría académica y de investigaciones. Coordinación de Biblioteca.	X	X
Programación, promoción y difusión de actividades artísticas y culturales desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales y los Grupos Estudiantiles de las facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes.	Facultad de Artes Escénicas Facultad de Artes visuales y aplicadas Facultad de Música, Titirindeba y Banda Departamental	Vicerrectoría académica y de investigaciones. Extensión y Proyección Social.	X	X

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Para desarrollar el proceso formativo de los estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas, se cuenta con el siguiente cronograma de actividades, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución 024 del 18 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023" y mediante Resolución 010 del 18 de abril de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 024 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022".

Para el semestre 2023-1 el calendario se establece de la siguiente manera:

PERÍODO ACADÉMICO: ENERO – JUNIO DE 2023			
No	**Actividad**	**Fecha inicial**	**Fecha Final**
1	Proceso de Admisión periodo 2023-1 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas y Artes Escénicas.	05 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022
2	Plazo máximo de ingreso de resultados de admisión de las facultades a la plataforma del SIGA	15 de diciembre de 2022	
3	Publicación lista de admitidos en la página web	16 de diciembre de 2022 4:00 p.m.	
4	Envío de documentos de admitidos	16 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022
5	Vacaciones Colectivas Personal Administrativo y Docentes Nombrados	A partir del 23 de diciembre de 2022	
6	Liquidación de matrícula financiera de estudiantes antiguos y nuevos por parte de contabilidad.	02 de enero de 2023	06 de enero de 2023
7	Reintegro de Personal Administrativo y Docentes Nombrados	16 de enero de 2023	
8	Envío de email del proceso de matrícula financiera de estudiantes nuevos	18 de enero de 2023	
9	Matrícula ordinaria académica y financiera de estudiantes nuevos y antiguos	18 de enero de 2023	29 de enero de 2023
10	Planeación de actividades académicas	18 de enero de 2023	25 de enero de 2023
11	Proceso de solicitud de presentación de exámenes suficiencia	18 de enero de 2023	20 de enero de 2023
12	Examen de nivelación de inglés para estudiantes de primer semestre período 2023-1	25 de enero de 2023	
13	Inicio actividades (Inducción) a estudiantes nuevos	26 y 27 de enero de 2023	
14	Matrícula extraordinaria académica y financiera estudiantes antiguos	30 de enero de 2023	31 de enero de 2023
15	Solicitud examen de suficiencia	30 de enero de 2023	31 de enero de 2023
16	Iniciación de clases todos los estudiantes	01 de febrero de 2023	
17	Presentación de exámenes de suficiencia	01 de febrero de 2023	03 de febrero de 2023
18	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	13 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023
19	Plazo máximo de entrega de listado de aspirantes a grado	24 de febrero de 2023	
20	Únicamente cancelaciones de asignaturas	27 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023
21	Plazo máximo sustentación de trabajos de grado	03 de marzo de 2023	
22	Inducción a padres de familia de estudiantes nuevos	04 de marzo de 2023	
23	Primer examen parcial, todos los programas	06 de marzo de 2023	10 de marzo de 2023
24	Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de trabajo de grado, recitales privados y públicos a Registro y Control Académico	24 de marzo de 2023	
25	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	26 de marzo de 2023	
26	Receso académico de Semana Santa	03 de abril de 2023	07 de abril de 2023

27	Segundo examen parcial, todos los programas	24 de abril de 2023	28 de abril de 2023
28	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	02 de mayo de 2023	05 de mayo de 2023
29	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	08 de mayo de 2023	12 de mayo de 2023
30	Cátedra Abierta Institucional	9 de mayo de 2023	
31	Evaluación docente	10 de mayo de 2023	16 de junio de 2023
32	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - segundo parcial.	14 de mayo de 2023	
33	Día del Educador	15 de mayo de 2023	
34	Ceremonia de Grado	26 de mayo de 2023	
35	Finalización de clases	02 de junio de 2023	
36	Exámenes finales	05 de junio de 2023	09 de junio de 2023
37	Solicitud de supletorios de exámenes finales	09 de junio de 2023	
38	Presentación de supletorios de exámenes finales	13 de junio de 2023	
39	Exámenes de habilitación	13 de junio de 2023	
40	Entrega de actas de supletorio de examen final y/o acta de habilitación a Registro Académico.	15 de junio de 2023	
41	Receso académico para estudiantes	16 de junio de 2023	
42	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final.	25 de junio de 2023	
43	Receso académico para docentes nombrados	30 de junio de 2023	

Para el semestre 2023-2 el calendario se establece de la siguiente manera:

PERÍODO ACADÉMICO: JULIO – DICIEMBRE DE 2023			
No	**Actividad**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
1	Inscripciones período 2023-2 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia"	07 de marzo de 2023	31 de mayo de 2023
2	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2023-2 Todos los programas	07 de marzo de 2023	31 de mayo de 2023
3	Proceso de Admisión 2023-2 Todos los programas	06 de junio de 2023	13 de junio de 2023
4	Entrega de cargas académicas por parte de las Facultades a las Vicerrectorías 2023-2	13 de junio de 2023	
5	Ingreso de programación académica 2023-2por parte de las facultades a SIGA	13 de junio de 2023	16 de junio de 2023
6	Plazo máximo de ingreso de resultados de admisión de las facultades a la plataforma del SIGA	14 de junio de 2023	
7	Publicación lista de admitidos en la página web	16 de junio de 2023 las 4:00 p.m.	
8	Envío de documentos de admitidos	16 de junio de 2023	21 de junio de 2023
9	Liquidación de matrícula financiera de estudiantes nuevos y antiguos por parte de contabilidad	26 de junio de 2023	30 de junio de 2023
10	Envío de email del proceso de matrícula financiera de estudiantes	04 de julio de 2023	

	nuevos		
11	Matrícula ordinaria académica y financiera estudiantes nuevos y antiguos	04 de julio de 2023	23 de julio de 2023
12	Receso para todo el personal administrativo	10 de julio de 2023	14 de julio de 2023
13	Reintegro de Personal Administrativo y Docentes Nombrados	17 de julio de 2023	
14	Planeación de actividades académicas	17 de julio de 2023	21 de julio de 2023
15	Matrícula académica y financiera extraordinaria estudiantes antiguos	24 de julio de 2023	31 de julio de 2023
16	Examen de nivelación de inglés para estudiantes de primer semestre período 2023-2	26 de julio de 2023	
17	Inicio de actividades (inducción) estudiantes nuevos	27 de julio de 2023	28 de julio de 2023
18	Solicitud examen de suficiencia	27 de julio de 2023	28 de julio de 2023
19	Iniciación de clases todos los estudiantes	01 de agosto de 2023	
20	Presentación de exámenes de suficiencia	01 de agosto de 2023	
21	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	14 de agosto de 2023	25 de agosto de 2023
22	Plazo máximo de entrega de listado de aspirantes a grado	25 de agosto de 2023	
23	Únicamente cancelaciones de asignaturas	28 de agosto de 2023	15 de septiembre de 2023
24	Plazo máximo sustentación de trabajos de grado	01 de septiembre de 2023	
25	Inducción a padres de familia de estudiantes nuevos	02 de septiembre de 2023	
26	Primer examen parcial, todos los programas	04 de septiembre de 2023	08 de septiembre de 2023
27	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	24 de septiembre de 2023	
28	Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de trabajo de grado, recitales privados y públicos a Registro y Control Académico	29 de septiembre de 2023	
29	Inscripciones periodo 2024-1 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas y Artes Escénicas	04 de octubre de 2023	29 de noviembre de 2023
30	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2024-1 Todos los programas	04 de octubre de 2023	29 de noviembre de 2023
31	Segundo examen parcial, todos los programas	17 de octubre de 2023	23 de octubre de 2023
32	Cátedra Abierta Institucional	26 de octubre de 2023	
33	Ceremonia de Grado	27 de octubre de 2023	
34	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	01 de noviembre de 2023	03 de noviembre de 2023
35	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA – segundo parcial	13 de noviembre de 2023	
36	Evaluación docente	01 de noviembre de 2023	15 de diciembre de 2023
37	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	08 de noviembre de 2023	10 de noviembre de 2023
38	Entrega de cargas académicas por parte de las facultades a las Vicerrectorías 2024-1	10 de noviembre de 2023	
39	Finalización de Clases	24 de noviembre de 2023	

40	Exámenes Finales	27 de noviembre de 2023	01 de diciembre de 2023
41	Ingreso de programación académica 2024-1 por parte de las facultades a SIGA.	27 de noviembre de 2023	01 de diciembre de 2023
42	Solicitud de presentación de exámenes de supletorio final	04 de diciembre de 2023	
43	Presentación de exámenes supletorios de finales	05 de diciembre de 2023	
44	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final	10 de diciembre de 2023	
45	Exámenes de habilitación	12 de diciembre de 2023	
46	Receso académico para estudiantes	A partir del 13 de diciembre de 2023	
47	Entrega de actas de supletorio de examen final y/o acta de habilitación	13 de diciembre de 2023	
48	Vacaciones Docentes Nombrados	20 de diciembre de 2023	

2. Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Las actividades artísticas y culturales son desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, así como por los Grupos Estudiantiles de las facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes:

Grupo Profesional Títeres Titirindeba

El Grupo Profesional de Títeres de Bellas Artes, es la única agrupación de carácter oficial en el país con amplia trayectoria regional, nacional e internacional y alto nivel técnico y artístico que desarrolla una labor presentando diversas funciones del repertorio y talleres de capacitación con montajes en diferentes técnicas a diversos públicos y en distintos contextos culturales en Cali y en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño. Realiza, además, el Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco Bellas Artes.
El Grupo Profesional de títeres en sus 50 años de trayectoria ha participado en diversos festivales obteniendo así reconocimientos a nivel nacional e internacional. Ha participado en más de 40 eventos entre Festivales, Jornadas, Congresos, Seminarios y Talleres de carácter nacional y local, llevando el arte de los títeres a ciudades como Bogotá, Medellín, Pereira, Armenia, Quibdó, Guapi, Tumaco, Buenaventura, Cartagena, San Andrés, San José del Guaviare,Tuluá, Palmira, Popayán, Pasto y Cali.
Entre las posibilidades escénicas el grupo se encuentran:

- Espacios Cubiertos: como Teatros con tramoya, Teatros de colegios, Auditorios, Salones Múltiples
- Espacios Semicubiertos: Quioscos, Media torta, Teatrinos con pérgolas, Corredoresamplios.
- Espacios abiertos: Teatrinos abiertos, Parques, Plazoletas

Dentro de su repertorio el grupo cuenta con productos como: El Baúl Embrujado, El Gallo Kiriko, A que té cojo ratón, Aventura Submarina, La Ardilla Isabel, Video Mate, El Rey del Egoísmo, Metamorfosis de un Gusano Enamorado, El Romance de Marfil y Ebano, Amortijuegos, El Circo de los dos colores, Nepo y la Ballena Jorobada, El Pescador de Estrellas, El Guerrero Terrible, Soy el más fuerte, El Cangrejo Volador, Espejo, El Viaje de Ulises, Mi Amigo Drako, BuenasNoches Tato, Jaque Al Rey, La Abuela Tejedora, Luciérnagas y

Abrazos, Comparsa Maquiraleza, Caperucita Roja, Yo Viendo Gotas, Concierto Didáctico Infantil, Concierto Didáctico Folclóricodel Pacifico "Ol Ve", Concierto Didáctico de Música Colombiana "Entonarte", Un Sueño Calima,"Arrorró" Cuadro Pazifico de Navidad, Pinocho, El Gato con Botas, Sans Chemin (Sin Camino).

Banda Departamental

Es una agrupación profesional que desde 1977 hace parte del Instituto Departamental de Bellas Artes, está conformada por cerca de 40 Instrumentistas, con una sólida formación musical y una amplia trayectoria. Creada en 1938 por el entonces gobernador del Valle, Tulio Enrique Tascón, la agrupación ha tenido una importante trayectoria en la promoción y dinamización de la actividad artística en nuestra región.
Por su versatilidad interpretativa, la Banda puede abordar la más variada literatura musical, desde los grandes clásicos hasta la música popular colombiana, pasando por el jazz y un gran repertorio sinfónico coral. Con sus diversos instrumentistas, la Banda puede asumir conformaciones como Grupo de Cámara, Quinteto de Bronces, Quinteto de Maderas, Big Band Jazz y diferentes combinaciones de Bronces y maderas.
La Banda Departamental contribuye al desarrollo de la cultura musical del Valle del Cauca y del país mediante la creación, producción, realización y difusión de programas de concierto y otras producciones caracterizados por un alto nivel profesional de la interpretación de obras del repertorio universal con énfasis especial en los autores Vallecaucanos Colombianos y Latinoamericanos.
La Banda Departamental en relación a sus procesos artísticos y de desarrollo social:
- Propender por la interpretación de un variado repertorio que además de incluir las obras del repertorio universal, haga énfasis especial en los compositores vallecaucanos, colombianos y latinoamericanos.
- Realizar un programa especial al año como proyecto dedicado a la música popular.
- Estimular la creación de agrupaciones de cámara, así como la participación de los músicos como instrumentistas solistas.
- Producir una grabación discográfica al año con el objetivo de fortalecer el acervo musical vallecaucano y colombiano.
- Programar sistemáticamente presentaciones en auditorios especializados y espacios alternos, con el objetivo de alcanzar una mayor audiencia para esta manifestación artística y lograr una efectiva integración a la ciudad y la región.
- Interactuar con otras agrupaciones artísticas y Bandas para estimular el intercambio, la producción y divulgación, fortaleciendo el movimiento de bandas de la región.
- Liderar a través de la actividad artística musical y educativa el reconocimiento de nuestros valores vallecaucanos, así como la integración del arte a las actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y de los integrantes de la Banda.
- Desarrollar propuestas de socialización de la música desde una perspectiva educativa, sosteniendo como eje fundamental del desempeño profesional la excelencia artística y la contribución cultural a la comunidad.
- Plantear propuestas contemporáneas para la producción y la gestión artística encaminadas a la contextualización de todos los procesos que la Banda lidere.

Grupos Estudiantiles de las Facultades

La Facultad de Artes Escénicas, fundada como Escuela Departamental de Teatro, diseño un plan de estudios que articula dos saberes: el arte teatral y la educación artística, debido a que el campo ocupacional de estos profesionales se comparte entre los escenarios y las aulas de clase: actores y actrices- pedagogos, que tengan la formación y orientación para ejercer la docencia especializada en los diversos campos ocupacionales de la pedagogía de lo teatral. De aquí que como parte del proceso formativo se realicen productos teatrales que los estudiantes y docentes difunden en diferentes escenarios para sus presentaciones artísticas.

 La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas concibe el proceso de formación en artes como un proyecto de vida que se preocupa por construir comunidad y propender por el desarrollo de un espíritu de colectividad, generando canales de comunicación y espacios de encuentro en el que participan estudiantes, profesores y graduados de manera permanente y en los cuales se comparten las experiencias en el recorrido por los procesos desarrollados que cada uno se ha trazado. Como resultado de este proceso de formación resultan productos como exposiciones, talleres, charlas, Socializaciones, Conversatorios, Cines Foro y muestras plásticas, que se difunden en los diferentes espacios de proyección y exposiciones como resultado de los trabajos académicos.

 La Facultad de Música en la formación musical parte de un trabajo investigativo que logra integrar los lineamientos institucionales, las necesidades del contexto y las exigencias propias de la formación musical del conservatorio. En este sentido, el programa de interpretación musical ha tenido, a través de su historia, tres criterios fundamentales como soporte de la discusión académica: 1) La formación temprana como estrategia para el desarrollo del talento musical. 2) El reconocimiento de estándares internacionales como referente para el perfeccionamiento de los planes y programas de estudio. 3) La tradición heredada y la visión musical y pedagógica que ha influido en la historia y la cultura del país.

Como resultado del proceso de formación se difunden productos como recitales, ciclos de conciertos, tertulias musicales, talleres y audiciones, como parte de actividades artísticas y culturales de la institución.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales se cuenta con la siguiente programación de acuerdo a lo ejecutado en periodos anteriores, la cual está sujeta a cambios en cantidades, fechas y lugares de ejecución:

Fecha	Evento	Cantidad	Lugar	Responsable
abr-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
abr-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
abr-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
abr-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
abr-23	Concierto Banda Departamental	2	Municipios del Valle	Banda Departamental
abr-23	Concierto Beethoven 7:30	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
abr-23	Recital de música	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
abr-23	Concierto grupos del	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música

	conservatorio			Facultad de Artes Escénicas
abr-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
abr-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
abr-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
abr-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
may-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
may-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Banda Departamental
may-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
may-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
may-23	Concierto Banda Departamental	1	Municipios del Valle	Facultad de música
may-23	Concierto Beethoven 7:30	4	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
may-23	Recital de música	4	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
may-23	Concierto grupos del conservatorio	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
may-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
may-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
may-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
may-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
jun-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
jun-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Banda Departamental
jun-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
jun-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
jun-23	Concierto Banda Departamental	2	Municipios del Valle	Facultad de música
jun-23	Concierto Beethoven 7:30	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
jun-23	Recital de música	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
jun-23	Concierto grupos del conservatorio	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
jun-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
jun-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
jun-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
jun-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	

jul-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
jul-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
jul-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
jul-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
jul-23	Concierto Banda Departamental	1	Municipios del Valle	Banda Departamental
jul-23	Concierto Beethoven 7:30	4	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
jul-23	Recital de música	4	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
ago-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
ago-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
ago-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
ago-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
ago-23	Concierto Banda Departamental	2	Municipios del Valle	Banda Departamental
ago-23	Concierto Beethoven 7:30	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
ago-23	Recital de música	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
ago-23	Concierto grupos del conservatorio	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
ago-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
ago-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
ago-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Escénicas
ago-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
sep-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
sep-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
sep-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
sep-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
sep-23	Concierto Banda Departamental	1	Municipios del Valle	Banda Departamental
sep-23	Concierto Beethoven 7:30	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
sep-23	Recital de música	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
sep-23	Concierto grupos del conservatorio	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
sep-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
sep-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
sep-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Escénicas
sep-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

oct-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
oct-23	Festival Ruquita Velasco	26	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
oct-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
oct-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
oct-23	Concierto Banda Departamental	2	Municipios del Valle	Banda Departamental
oct-23	Concierto Beethoven 7:30	4	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
oct-23	Recital de música	4	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
oct-23	Concierto grupos del conservatorio	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
oct-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
oct-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
oct-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Escénicas
oct-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
nov-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
nov-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
nov-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
nov-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
nov-23	Concierto Banda Departamental	1	Municipios del Valle	Banda Departamental
nov-23	Concierto Beethoven 7:30	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
nov-23	Recital de música	3	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
nov-23	Concierto grupos del conservatorio	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Facultad de música
nov-23	Sábados a la Valenciana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
nov-23	Obra de teatro en semana	2	Sala Julio Valencia Bellas Artes	Facultad de Artes Escénicas
nov-23	Obra de teatro otras instituciones	1	Municipios del Valle	Facultad de Artes Escénicas
nov-23	Exposiciones de Arte	1	Galería de Exposiciones y Sala Alterna Bellas Artes	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
dic-23	Programa Viernes Infantiles	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Grupo de Títeres - Titirindeba
dic-23	Presentación de Títeres	3	Municipios del Valle	Grupo de Títeres - Titirindeba
dic-23	Concierto de Gala	1	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
dic-23	Concierto especial de temporada	2	Sala Beethoven Bellas Artes	Banda Departamental
dic-23	Concierto Banda Departamental	2	Municipios del Valle	Banda Departamental
Total de eventos		**203**		

Financiero:

Del aporte que realiza el Instituto Departamental de Bellas de Artes en especie por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000) durante los ocho meses del plazo de ejecución del convenio, colocando a disposición la infraestructura administrativa y técnica, los recursos humanos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio. Se muestra la ejecución al corte de la presentación del informe, así:

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL A APORTAR
GESTIÓN ADMINISTRATIVA:			
Asesoría en dirección de planeación	Und.	1	$ 30.000.000,00
Asesoría en acreditación de programas educativos institucionales	Und.	1	$ 25.000.000,00
		Subtotal Gestión Administrativa	$ 55.000.000,00
GESTIÓN TECNOLÓGICA:			
Software especializado			
Licencias de antivirus Kapersky endpoint security securitypor business-Advance	Und.	70	$7.896.000,00
Constan contac	Und.	1	$13.044.850,00
Adove creative cloud for enterprise	Und.	30	$19.059.150,00
Subtotal			$40.000.000,00
Equipos de Cómputo (mantenimiento)	Und.	5	$ 10.000.000,00
Soporte Técnico	Und.	1	$ 10.000.000,00
Personal Logístico	Und.	5	$ 10.000.000,00
Subtotal Gestión Tecnológica y logística			$ 30.000.000,00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Glb	1	$ 55.000.000,00
		TOTAL APORTES AL CONVENIO	$ 180.000.000,00

Así se evidencia un cumplimiento del 25% en las especificaciones del objeto del Convenio Interadministrativo para el primer desembolso.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** 8) Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece los convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece entre las modalidades de selección para la suscripción de contratos o convenios interadministrativos es la contratación directa.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el Convenio de las**

personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No aplica.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** No aplica.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica.
- **Solicitudes y Requerimientos técnicos del contratista:** Se adjuntó informe técnico presentado por Instituto Departamental de Bellas Artes.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No se ha hecho recomendación alguna al contratista.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No aplica.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del Convenio:** No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. **Expediente electrónico o físico del Convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** De acuerdo con la cláusula vigésima séptima y vigésima octava del Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el convenio interadministrativo N° 1.210.30-12.19-0512 está publicado en la página del SECOP (SED-CD-009-2023) mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4319652

2. **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sesión 3 del capítulo 2 del citado decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá al Instituto Departamental del Bellas Artes la constitución de la Garantía, toda vez que antes de realizar cada pago el supervisor del Convenio deberá certificar que el servicio se prestó conforme a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

3. **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** No aplica, teniendo en cuenta que la cláusula vigésima sexta – inexistencia de vínculo laboral determina que, por la naturaleza del Convenio, en ningún caso el Departamento, contrae ninguna obligación o vínculo laboral con el Instituto departamental de bellas artes o las personas que está a su vez emplee o subcontrate para la ejecución del Convenio.

4. **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** No han hecho necesarios a la fecha de ejecución del Convenio interadministrativo.

5. **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** De acuerdo con la cláusula vigésima séptima y vigésima octava del Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el Convenio interadministrativo

N°1.210.30-12.19-0512 está publicado en la página del SECOP II (SED-CD-009-2023) mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4319652

6. **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del Convenio:** Mediante certificado de aporte de parafiscales de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por DORA INES RESTREPO en calidad de Rectora (E) y Representante Legal del Instituto Departamental de Bellas Artes y MAGNOLIA PERDOMO PULIDO en calidad de Contadora del Instituto Departamental de Bellas Artes, se certifica que la entidad ha realizado los pagos de la seguridad social y aportes para-fiscales correspondientes a las nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

Descripción de los antecedentes del Convenio a la fecha de pago:

1. El día 20 de abril de 2.023 , se firmó el Convenio Interadministrativo número 1.210.30-12.19-0512 en el SECOP II (SED-CD-009-2023) cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023, por valor de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES ($ 11.935.000.000), y el plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2022 de la presente vigencia.

2. Que la Secretaría de Educación Departamental cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
   CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023, CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023.

a. CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023, por valor de $9.500.000.000 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:
   No. de CDP: 6000000015 de 22/02/2023
   Valor: 9.500.000.000 COP

   Item 1
   Valor: 4,000,000,000 COP
   Proyecto: PI32-102222/1/1/01/01 - Desarrollar los procesos complementarios del ni
   Apropiación Presupuestal:
   Fondo: 2-1001 - LIBRE DESTINACION
   Centro Gestor: 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
   Posición Presupuestaria: 2330509054-A establecimientos públicos y unidades administrat
   Área Funcional: 3230301010020000- FortalecArtic entre Educ

Elemento PEP: PI32-102222/1/1/01/01 - Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artísticos profesionales
Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

item 2
Valor: 5.500.000.000 COP
Proyecto: PI32-102222/1/1/01/02 - Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo pa
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
Posición Presupuestaria: 2330509054-A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional: 3230301010020000 - FortalecArtic entre Educ
Elemento PEP: P132-102222/1/1/01/02 - Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo para los estudiantes matriculados en los programas artísticos profesionales.
Cuenta Mayor: 5423900011-Convenio Bellas Artes

b. 6000000016 de febrero 22 de 2023, por valor de $2.435.000.000 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

No CDP: 6000000016 de 22/02/2023
Valor: 2.435.000.000 COP

Item 1
Valor: 2.328.500.000 COP
Proyecto: P136-102272/1/1/01/01 - Realizar eventos artísticos y culturales por lo
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1001-LIBRE DESTINACION
Centro Gestor: 1105-SECRETARIA DE EDUCACION
Posición Presupuestaria: 2330509054-A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional: 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
Elemento PEP: P136-102272/1/1/01/01 - Realizar eventos artísticos y culturales por las Grupos Artísticos Profesionales deBellas Artes
Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

Item 2
Valor: 106.500.000 COP
Proyecto: PI36-102272/1/1/01/02- Realizar eventos artisticos y culturales por la
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1001 - LIBRE DESTINACION
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
Area Funcional: 3610302020020000- Promoción, Difusión, Crea
Elemento PEP: P136-102272/1/1/01/02- Realizar eventos artísticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes

Cuenta Mayor: 5423900011 Convenio Bellas Artes

3. Que el valor del Convenio inicial se encuentra respaldado presupuestalmente por los Registros Presupuestales de compromiso:

   a) RPC 7000000008 de fecha marzo 26 de 2023 por valor de $ 11.935.000.000

a.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del Convenio.	$11.935.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Convenio	$11.935.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$2.983.750.000
Valor total ejecutado	$2.983.750.000
Valor saldo por ejecutar	$8.951.250.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

Nota: El valor total del convenio es de DOCE MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($12.115.000.000) M/CTE, donde el aporte del Departamento es ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES ($ 11.935.000.000) y el aporte del Instituto Departamental de Bellas Artes es CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000) DE PESOS M/CTE.

Se autoriza el trámite para expedición y pago de la factura que se emita por valor de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000) M/CTE correspondiente al primer desembolso del presente Convenio Interadministrativo.

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

INFORME FINANCIERO DE LO EJECUTADO	
Obligación del convenio	**Valor ejecutado**
Realizar 203 eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos	**2.435.000.000**
Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.	**9.500.000.000**
VALOR TOTAL	**11.935.000.000**

CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023,
CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023
RPC:7000000008 de marzo 26 de 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:
CLÁUSULA OCTAVA – FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, previa presentación de la solicitud de desembolso del aporte y certificación de recibo a satisfacción del supervisor sobre el informe de actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades y plan de trabajo establecido, durante la vigencia del Convenio Interadministrativo, desembolsará el valor de los recursos al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de la siguiente manera:
Cuatro (4) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000) M/CTE, una vez su aprobación por las partes en la plataforma del SECOP y, presentando el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artísticas y culturales, adjuntando el listado de beneficiarios del proyecto por cada una de sus aéreas. Avalados por el supervisor designado. B) Un segundo desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-1, e informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución no inferior del 50% del semestre 2023-1, y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotográfica. C) Un tercer desembolso del 25% sobre el valor total del convenio, siendo de, DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA —MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-2, y relación de: actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotografía. D) un desembolso final equivalente al 25% sobre el valor del convenio. siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación del informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias en la ejecución del semestre 2023-2 y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotografía, videos, registros de matrículas, actas generadas de asistencia, todas las evidencias que permitan de forma amplia y suficiente además del informe de avance de ejecución de actividades final y consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor y demostrar una ejecución de actividades que corresponda al mismo porcentaje, los anteriores desembolsos serán con cargos a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023 por valor de $ 9.500.000.000 (nueve mil quinientos millones de pesos) y CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023 por valor de $2.435.000.000 (dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos) **PARÁGRAFO I:**los aportes se harán, acordes a las actas suscritas por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable. Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: i) soporte de cobro con los requisitos exigidos por la DIAN según tipo de persona; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio interadministrativo; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos quedan sujetos a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al programa Anual Mensualizado de caja(P.AC.)

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio:**
  - Oficio remisorio
  - Factura electrónica emitida por el Instituto Departamental de Bellas Artes por valor de $2.983.750.000 Observación: PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.30-12.19-0512 DE ABRIL 20 DE 2023 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, UNA VEZ SU APROBACIÓN POR LAS PARTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP Y, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ADJUNTANDO EL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO POR CADA UNA DE SUS AÉREAS. AVALADOS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO CON EVIDENCIAS DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL 25 POR CIENTO DE ACTIVIDADES. OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023". CDP No. 6000000015 de febrero 22 de 2023, CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023. PLAZO DE EJECUCIÓN: SUSCRIPCIÓN DE INICIO HASTA DICIEMBRE 20 DE 2023.
  - Informe de seguimiento de supervisión e interventoría original firmado
  - Informe técnico de ejecución presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes.
  - Original de la certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante Legal y Contador Público de la institución de fecha mayo 02 de 2023

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del convenio para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

Número Factura	Fecha de la Factura	Valores Facturados	Valores pendientes por facturar	Totales
N/A	N/A	$0	$2.983.750.000	$2.750.000.000
N/A	N/A	$0	$2.983.750.000	$2.750.000.000
N/A	N/A	$0	$2.983.750.000	$2.750.000.000
N/A	N/A	$0	$2.983.750.000	$4.166.000.000
Total		$0	$11.935.000.000	$11.935.000.000

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio:** No aplica.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del convenio cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica.

- **Trámites para la liquidación del convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica.

- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	Costo Total	TOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE
Registro y control académico, Cualificación de los estudiantes inscritos en los programas de formación, Plan de Bienestar Universitario (Asesoría en fisioterapia, trabajo social, psicología, enfermería, apoyos), Investigación / Creación, Servicio de atención en Biblioteca: 1 documento de cada entregable	9.500.000.000	0	9.500.000.000
203 eventos	2.435.000.000	0	2.435.000.000
VALOR TOTAL	**11.935.000.000**	**0**	**11.935.000.000**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídicas para la celebración del Convenio tales como:

- Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece los convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece entre las modalidades de selección para la suscripción de contratos o convenios interadministrativos es la contratación directa.
- De acuerdo con certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha 02 de mayo

de 2023, suscrito por DORA INES RESTREPO en calidad de Rectora (Encargada) y Representante Legal del Instituto Departamental de Bellas Artes y MAGNOLIA PERDOMO PULIDO en calidad de Contadora del Instituto Departamental de Bellas Artes, se certifica que la entidad ha realizado los pagos de la seguridad social y aportes para fiscales correspondientes a las nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

De acuerdo con la cláusula VIGÉSIMA SEXTA - INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL: Por la naturaleza del presente Convenio, en ningún caso del Departamento, contrae ninguna obligación o vínculo laboral con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES o las personas que este a su vez emplee o subcontrate para la ejecución del convenio.

INFORME SOBRE SANCIONES

No aplica.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme a la cláusula vigésima séptima y vigésima octava, el Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el Convenio interadministrativo N° 1.210.30-12.19-0512 de abril 20 de 2.023 está publicado en la página del SECOP II (SED-CD-009-2023) mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4319652

Fecha del próximo informe	23	**de**	Junio	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (03) tres días del mes de mayo de 2023

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039 de Cali (V)
Secretaría de Educación
SUPERVISOR